



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE USHUAIA ACTOS ORDENADOS	
Fecha: 16/10/2020	Hs. 13:00
Número: 584	Fojas: 10
Expte. N°	
Ciudad:	
Procedido:	

USHUAIA, 4 de octubre de 2020.-

**SEÑOR SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DON Sebastián IRIARTE**

S / D

Por medio nos dirigimos a Usted, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: BARRIO SIETE CASCADA:

SOLICITUD DE APERTURA DE LA CALLE “CASCADA DEL BOSQUE”

Señores Concejales y Concejales, atento al reclamo de los vecinos y vecinas del Barrio Siete Cascada de hacer la apertura de la calle “Cascada del Bosque” y no tener respuesta alguna es que solicitamos al Señor intendente municipal ejecutar la apertura de la misma.

Como todos sabemos en el año 2011 el Concejo Deliberante aprobó una serie de ordenanzas que generaron suelo urbano para urbanizar, como:

- Ordenanza 3926 que desafecto las 176 hectáreas
- Ordenanza 4053 que establecía los nombres de barrios y calles con el correspondiente anteproyecto de trama urbana o/y urbanización, incluyendo en su Artículo III al Barrio Siete Cascada.
- Ordenanza 4716 Anexo II trama urbana Barrio Siete Cascada

Los vecinos y vecinas se encuentran regularizados mediante Decretos de Adjudicación al día con su cuota y con números de puertas otorgados por la municipalidad.

Las vecinas y vecinos del Barrio Siete Cascada, en el año 2019 ante la ausencia del estado y la necesidad de contar el servicio de agua y cloacas comenzaron con mucho esfuerzo con la apertura de la calle Cascada del Bosque faltando únicamente la unión con la calle principal del Valle de Andorra para finalizar.

Es así que al día de la fecha en la calle Cascada del Bosque se hicieron los servicios de cloaca y agua, pero falta terminar la apertura de la calle por la

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas” Juan Carlos DINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

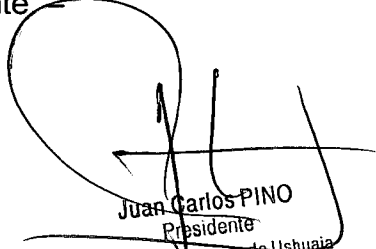
obstaculización de un árbol que se encuentra en la intersección con la calle a conectarse.

No obstante, los vecinos y vecinas frentistas de la calle Cascada del Bosque tienen frente sus puertas la conexión de agua y cloacas, pero insólitamente no cuenta con la apertura de calle.

El reclamo de los vecinos del Barrio Siete Cascada desde más de un año todavía no tiene respuesta alguna y dado que nos encontramos a más de un mes de comenzada la temporada solicitamos que a la brevedad se realice la apertura de la calle, y a que los vecinos no solo han hecho un enorme esfuerzo, sino que además han hecho lo que estado debiera hacer.

Ante lo planteado por los vecinos, solicitamos a los Señores Concejales y Concejales el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



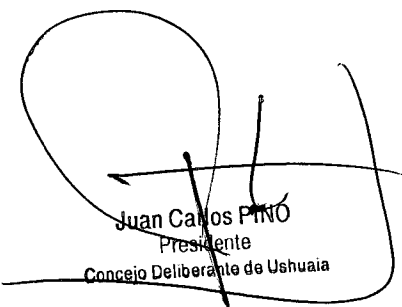
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal en forma inmediata la apertura de la Calle CASCADA DEL BOSQUE del Barrio Siete Cascada de acuerdo a la Ordenanza Municipal Ordenanza 4716 Anexo II trama urbana.

ARTICULO 2º. – INCORPORAR como Anexo I los fundamentos de la presente y Anexo II certificado de numeración otorgado por la municipalidad y Anexo III plano de trama urbana de la Ordenanza 4716 Anexo II y croquis como Anexo IV

ARTICULO 3º.- De forma



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I

REFERENCIA: APERTURA DE CALLE “CASCADA DEL BOSQUE”

Señores Concejales y Concejales, atento al reclamo de los vecinos y vecinas del **Barrio Siete Cascada** de hacer la apertura de la calle “Cascada del Bosque” y no tener respuesta alguna es que solicitamos al Señor intendente municipal ejecutar la apertura de la misma.

Como todos sabemos en el año 2011 el Concejo Deliberante aprobó una serie de ordenanzas que generaron suelo urbano para urbanizar, como:

- Ordenanza 3926 que desafecto las 176 hectáreas
- Ordenanza 4053 que establecía los nombres de barrios y calles con el correspondiente anteproyecto de trama urbana o/y urbanización, incluyendo en su Artículo III al Barrio Siete Cascada.
- Ordenanza 4716 Anexo II trama urbana Barrio Siete Cascada

Los vecinos y vecinas se encuentran regularizados mediante Decretos de Adjudicación al día con su cuota y con números de puertas otorgados por la municipalidad.

Las vecinas y vecinos del Barrio Siete Cascada, en el año 2019 ante la ausencia del estado y la necesidad de contar el servicio de agua y cloacas comenzaron con mucho esfuerzo con la apertura de la calle Cascada del Bosque faltando únicamente la unión con la calle principal del Valle de Andorra para finalizar.

Es así que al día de la fecha en la calle Cascada del Bosque se hicieron los servicios de cloaca y agua, pero falta terminar la apertura de la calle por la obstaculización de un árbol que se encuentra en la intersección con la calle a conectarse.

No obstante, los vecinos y vecinas frentistas de la calle Cascada del Bosque tienen frente sus puertas la conexión de agua y cloacas, pero insólitamente no cuenta con la apertura de calle.

El reclamo de los vecinos del Barrio Siete Cascada desde más de un año todavía no tiene respuesta alguna y dado que nos encontramos a más de un mes de comenzada la temporada solicitamos que a la brevedad se realice la apertura de la calle, y a que los vecinos no solo han hecho un enorme esfuerzo, sino que además han hecho lo que estado debiera hacer.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION
TERRITORIAL

CERTIFICADO DE NUMERO DE PUERTO

Sección	Macizo	Parcela	Calle	Número
0	26	3	CASCADA DEL BOSQUE	1726




Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO III

Ordenanza Numero: 4716
3/8



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

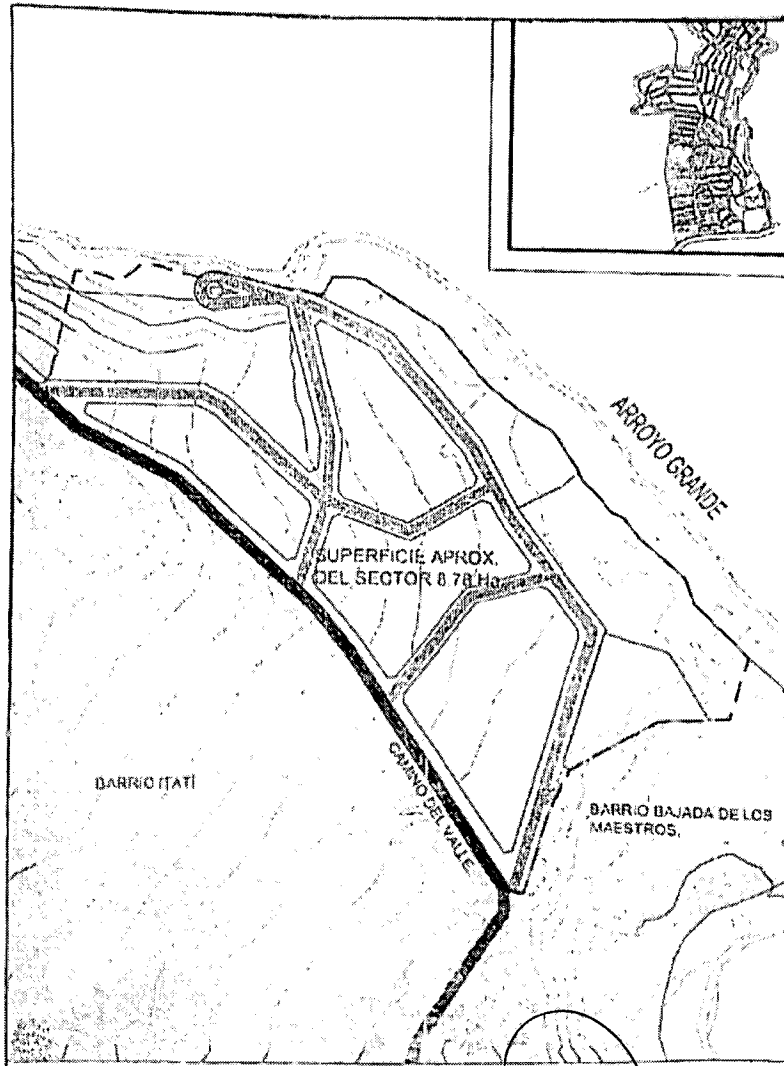
ESTADO DE LA CIUDAD DE USHUAIA

NANCY PINO PEREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante

4

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO II, 4.7.1.6
ORDENANZA MUNICIPAL Nº



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y TURISMO

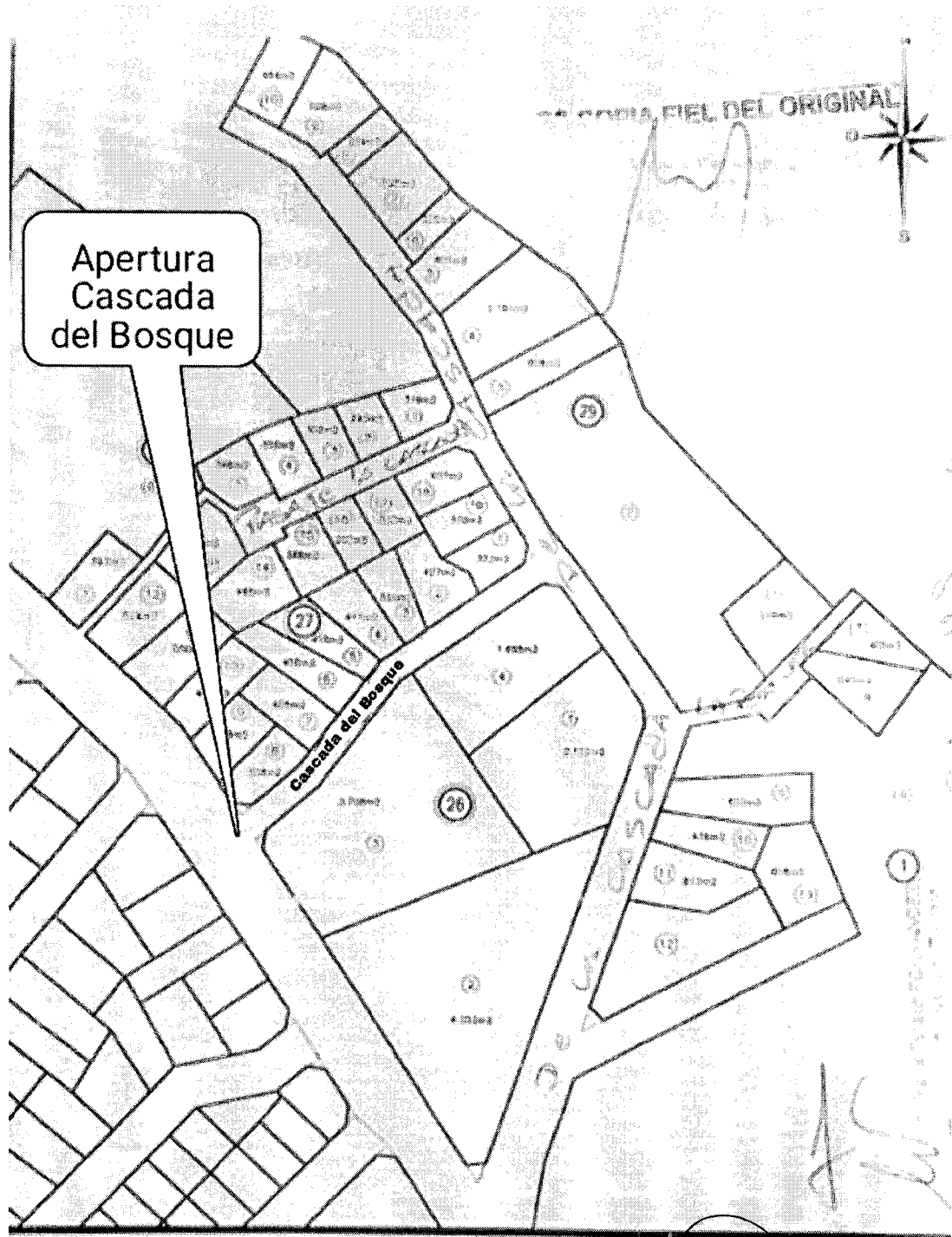
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO IV



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AMBIENTAL Y ZONAS RESERVADAS Y DE INTERÉS PÚBLICO

Juan Carlos PINO
Presidente

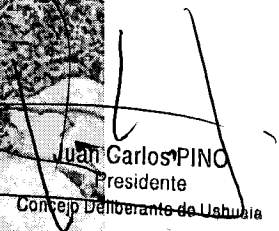
Concejo Deliberante de Ushuaia

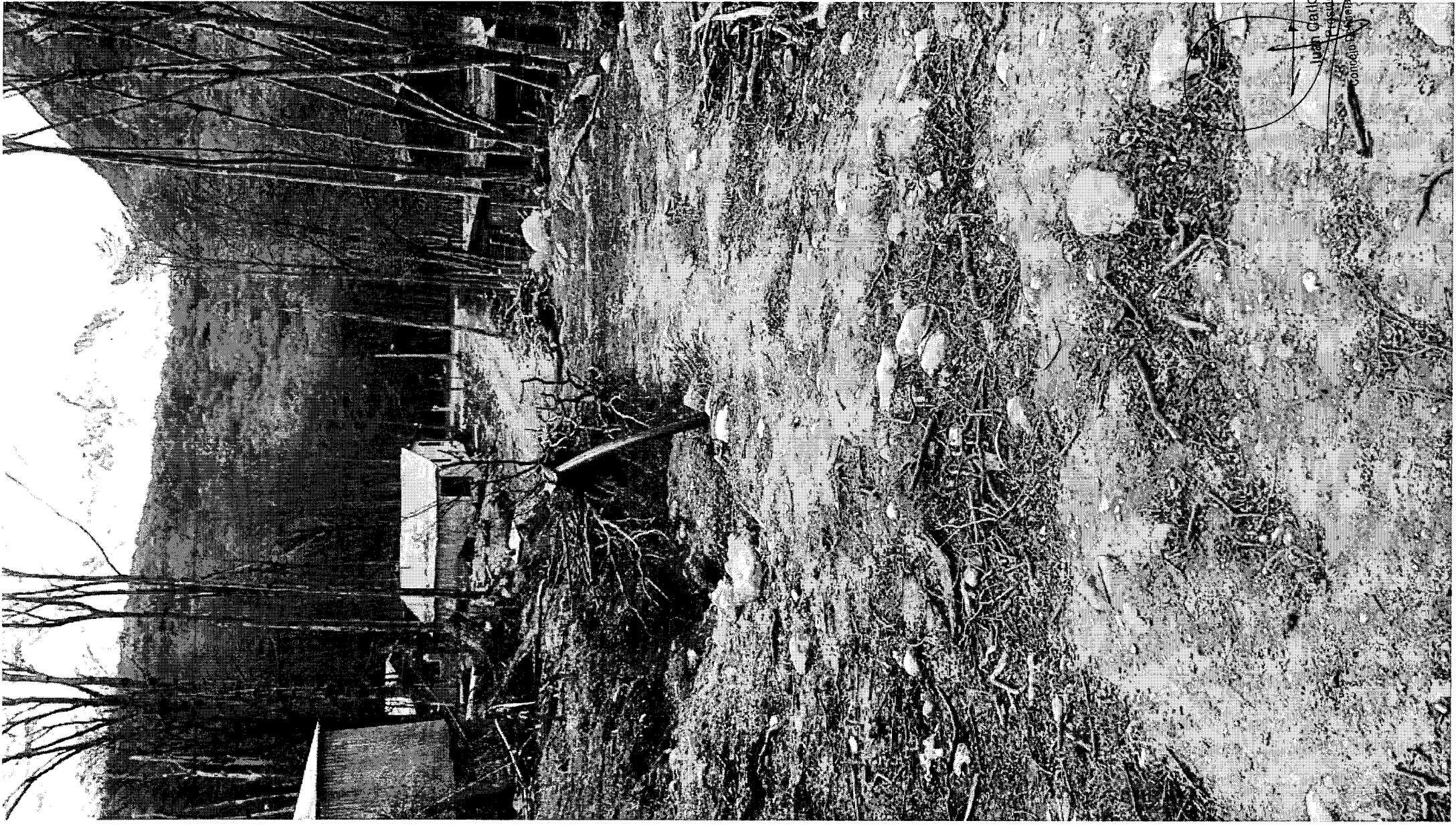
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Carlos PINO
Presidente
Asociación Desplazados de Ushuaia




Juan Carlos PINO
Presidente
Consejo Departamental de Ushubia



Juan Carlos PINO
Presidente
Consejo de Regentes de Ushuaia